

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo mixto hipotecario de mínima cuantía 2017-00030-00, para resolver petición de fijar fecha para remate del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 319-63309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, de propiedad de la demandada AMPARO SARMIENTO DE BARAJAS.

Aratoca, 4 de octubre de 2023


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO HIPOTECARIOE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2017-00030-00
DEMANDANTE	MARTIN REY SIERRRA
DEMANDADA	AMPARO SARMIENTO DE BARAJAS
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La doctora MARTHA LEONOR SANCHEZ DE REY, apoderada de la parte demandante, solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 319-63309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, de propiedad de la demandada AMPARO SARMIENTO DE BARAJAS.

Sería el caso señalar fecha para diligencia de remate, pero examinando el expediente se observa que el avalúo fue allegado el 07 de diciembre de 2018, si bien el avalúo se tuvo en cuenta para fijar la fecha de remate decretada mediante auto calendado el 22 de mayo de 2019, su presentación supera el término legal (1 año), por lo que se requiere a la parte demandante para que allegue el avalúo actualizado del predio hipotecado identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **319-63309** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil, de propiedad de la demandada AMPARO SARMIENTO DE BARAJAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebbaf26deea393b8c0f9f2ccc1970b2033b9e3facec0705afecb31ff38779a66**

Documento generado en 05/10/2023 11:53:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>